

**PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION**

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Trimestre ... ..	90 pesetas
Semestre ... ..	180 —
Año ... ..	300 —
Ayuntamientos de la Provin- cia, año ... ..	250 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose lo que está prevenido, las de la primera Autoridad.

A todo recibo de anuncio acompañado de pago del BOLETÍN respectivo como comprobación de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho a ser publicados los que se solicitan en el oficio de los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

**SECCION CUARTA**

Núm. 2.579

**Recaudación de Contribuciones**

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda en la zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Fuentes de Jiloca;

Hago saber: Que en expediente que instruyo por débitos de contribución urbana correspondientes a los años 1953 al 1956 del pueblo arriba expresado, he acordado y se han practicado los embargos de fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

Bienvenido Aldanondo Gracia: Casa en calle la Solana, número 3. Linda: Derecha, Florencio Gimeno Franco; izquierda, vía pública, y espalda, Lorenza Francés; de 82 metros.

Francisco Carrascón Ruiz: Lagar y granero en Extramuros. Linda: Derecha, José Pérez Esteban; izquierda, monte, y espalda, Juan Júlvez Miguel; de 46 metros.

Julia Ferrer Soria: Casa en la Bajería. Linda: Derecha, vía pública; izquierda, Antonio Garicano Artigas, y

espalda, huerto del mismo; de 64 metros.

Juan-Ignacio Gimeno Aznar: Casa en Chorrillo. Linda: Izquierda, Josefa Gimeno; derecha, Juan Muñoz Ferrer, y espalda, corral de Josefa Gimeno; de 36 metros.

Adrián Gimeno Beltrán: Cueva en Extramuros. Linda: Derecha, Gregorio Perruca Galay; izquierda y espalda, monte; de 40 metros.

Valera Guerrero Aznar: Casa en Barranquillo. Linda: Derecha, vía pública; izquierda, Lázaro Acerete Navarro, y espalda, el mismo Lázaro; de 90 metros.

Carmelo Hernández Sánchez: Casa en calle Yedra. Linda: Derecha, lagar de Manuel Aldea; izquierda, corral de Romualdo Tejero, y espalda, Luis Aldea; de 160 metros.

Nicolás Pérez Gállego: Una casa en Olmillo. Linda: Derecha, vía pública; izquierda, Mariano Lozano, y espalda, montes; de 36 metros.

Mariano Ruiz Lozano: Casa en la Solana. Linda: Derecha, Juan Carrascón; izquierda, vía pública, y espalda, Mariano Ruiz; de 36 metros.

Santiago Serrano Palmer: Una caballeriza. Linda: Derecha, vía públi-

ca; izquierda, vía pública, y espalda, Trinidad Cortés Ruiz; de 14 metros.

Francisco Yagüe: Casa en Extramuros. Linda: Derecha, izquierda y espalda, campo; de 120 metros.

Juan Yagüe Gimeno: Granero en Bajería. Linda: Derecha, escuela pública; izquierda, María Sánchez, y espalda, Santiago Gimeno; de 70 metros.

Juan Yagüe Gimeno: Granero en Extramuros. Linda: Derecha, camino; izquierda, Alfredo Romea, y espalda, era de Alfredo Romea; de 40 metros.

Lo que se publica en este periódico oficial en trámite de notificación, determinada en el artículo 84 del Estatuto de Recaudación vigente, por lo que a deudores forasteros o desconocidos afecta, requiriéndoles para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de publicación del presente, se personen en este expediente o designen persona que los represente en la localidad, y presenten asimismo, los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Daroca, 30 de abril de 1958.—El Recaudador, Juan Puertas.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 2.588

## Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

"Agromán, Empresa Constructora", Sociedad Anónima, ha solicitado de esta Excmo. Corporación municipal la devolución de las fianzas que depositó para responder de la ejecución de las obras de reforma del paso inferior de las Delicias y de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 3 de mayo de 1958.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.558

## Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto orgánico de 13 de enero y 67 del de 24 de febrero de 1956, se anuncia a concurso de méritos entre vecinos de la localidad los siguientes cargos de Jueces y Fiscales de paz, declarados vacantes por acuerdo de la sala de Gobierno de 3 de los corrientes:

Ainzón: Fiscal de paz sustituto.

Alborge: Juez de paz sustituto.

Farasqués: Juez de paz sustituto, y

Valmadrid: Juez de paz sustituto.

Los aspirantes presentarán solicitudes ante el Juzgado de primera instancia respectivo durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 7 de mayo de 1958.— El Presidente, Ginés Parra Jiménez.— P. S. M.: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González.

Núm. 2.560

## Confederación Hidrográfica del Ebro

DIRECCION

Visto el expediente incoado por el Presidente del Sindicato de Riegos de Pina de Ebro en solicitud de autorización para la ejecución en la mar-

gen izquierda del río Ebro de obras de defensa y consolidación de un tramo de la acequia Mayor de Pina, en término municipal de Osera (Zaragoza);

Resultando que:

1) Presentadas solicitud y proyecto y resguardo del depósito del 1 por 100 del importe del presupuesto de obras en terreno de dominio público, y anunciada información pública en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Ayuntamiento de Osera, fué formulada una reclamación por esta Corporación municipal, que solicita la rectificación del proyecto porque puede desviar el cauce del río, con perjuicio para la otra margen;

2) El solicitante contesta que las obras no perjudicarán al Ayuntamiento de Osera, y que de producir alguna erosión sobre la margen derecha del río Ebro sería de pequeña importancia, y afectaría únicamente a terreno de dominio público;

3) Practicada confrontación, de la que se levantó la preceptiva acta, el Ingeniero encargado informa proponiendo una modificación en la obra proyectada, para evitar el ataque de la corriente a la margen contraria, y otras condiciones de la autorización que se otorgue;

4) Que trasladadas las condiciones al interesado, éste las ha aceptado, acompañando pólizas por valor de 750 pesetas;

Vistos la Ley de Aguas de 13 de junio de 1879, la de Obras Públicas de 13 de abril de 1877 y los Decretos de 29 de noviembre de 1932 y 28 de noviembre de 1947;

Considerando que:

1. La Administración tiene facultades para autorizar obras de defensa contra las corrientes de los ríos, con arreglo a lo prevenido en los artículos 53 y 54 de la Ley de Aguas;

II. El expediente se ha tramitado correctamente, y la única reclamación presentada ha sido atendida en el condicionado propuesto por el Ingeniero encargado, y que son favorables los informes emitidos por el Abogado del Estado asesor jurídico y el Ingeniero Director adjunto,

El Ingeniero Director que suscribe, de conformidad con los informes emitidos, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Se autoriza a la Comunidad de Regantes de Pina de Ebro para que ejecute obras de defensa y consolidación de un tramo de la acequia Mayor de Pina, en la margen izquierda

del río Ebro, en término de Osera (Zaragoza).

2.ª Las obras se ejecutarán de acuerdo con el proyecto suscrito en Zaragoza, y agosto de 1956, por el Ingeniero de Caminos D. Miguel Mantecón Navasal, suprimiendo los espigones números 4 y 5, según la nomenclatura de dicho proyecto, y prolongando aguas arriba el muro de contención propuesto hasta las proximidades del espigón número 3.

3.ª Las obras se iniciarán en el plazo de un mes, contado a partir de la notificación de esta autorización, y deberán terminarse en el de doce meses, contados a partir de la misma fecha; obligándose la Comunidad de Regantes beneficiaria de esta autorización a comunicar a esta Confederación el comienzo y fin de las obras.

4.ª Se ejecutarán las obras bajo la inspección y vigilancia de la Confederación, levantándose, una vez terminadas, el acta correspondiente en la que conste el cumplimiento de todas las condiciones de la concesión.

5.ª Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes sobre protección a la industria nacional, contrato, accidentes de trabajo y demás de carácter social.

6.ª El depósito constituido como fianza provisional quedará como definitivo para responder de las condiciones de esta concesión, y será devuelto una vez aprobada el acta de reconocimiento final.

7.ª Se otorga esta autorización dejando a salvo el derecho de propiedad, y sin perjuicio de tercero, con obligación de respetar o sustituir las servidumbres existentes.

8.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. Las servidumbres legales podrán ser decretadas por la autoridad competente, una vez publicada esta concesión.

9.ª Caducará esta concesión por incumplimiento de cualquiera de estas condiciones, y en los casos previstos por las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

10. Todos los gastos que se deriven del cumplimiento de las condiciones de esta concesión correrán a cargo exclusivo del concesionario

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de mayo de 1958.—El Ingeniero Director, (ilegible).

Núm. 2.573

## Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

## 7.ª REGION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo num. 25, capítulo II, del Reglamento de 7 de junio de 1911, hoy en vigor, he acordado publicar la relación de licencias de pesca expedidas por esta Delegación durante el mes de abril último.

Número de orden, nombre y apellidos de los adquirentes, vecindad y profesión

## DIA 1

554. José-Alberto Roche Tejero. — Zaragoza. Estudiante.  
 555. Alberto Roche Aranda. — Zaragoza. Industrial.  
 556. Pedro Navarro Mirchineta. — Zaragoza. Forjador.  
 557. Pedro Gracia Embid. — Zaragoza. Maquinista.  
 558. Manuel Puidio Benjuela. — Zaragoza. Mecánico.  
 559. José Cano Romea. — Zaragoza. Empleado.  
 560. Eugenio Blauquez Gutiérrez. — Zaragoza. Fundidor.  
 561. Luis García Benedicto. — Zaragoza. Fundidor.  
 562. Enrique Sola Benedi. — Zaragoza. Calderero.  
 563. Juan-Antonio Lasierra Carpi. — Zaragoza. Abogado.  
 564. Domingo Gracia Sanz. — Zaragoza. Vigilante.  
 565. Miguel Juste Catalan. — Zaragoza. Tapicero.  
 566. Francisco Ubide Gracia. — Zaragoza. Curtidor.  
 567. Julio Yanguas Vaixieres. — Zaragoza. Mecánico.  
 568. José Calvo Heras. — Zaragoza. Viajante.  
 569. José Hajar Latorre. — Zaragoza. Industrial.  
 570. Pedro Cabeza Garrido. — Zaragoza. Empleado.  
 571. Félix Baile Benedi. — Zaragoza. Casquero.  
 572. Guillermo Alijarde Serrano. — Ariza. Maestro.  
 573. Modesto Marco Sanmiguel. — Ariza. Telégrafos.  
 574. Emilio Rupérez Toledo. — Zaragoza. Ebanista.  
 575. Antonio García Zabales. — Zaragoza. Carnicero.  
 576. Pedro Liria Gargallo. — Zaragoza. Empleado.  
 577. Aurelio Viñas Bailo. — Piedratayada. Maestro.  
 578. Angel García Ordobás. — Zaragoza. Mosaista.  
 579. José Blasco Trasobares. — Zaragoza. Metalúrgico.  
 580. Dionisio Beltrán Aznar. — Zaragoza. Albañil.  
 581. Pascual Sanmiguel Iranzo. — Zaragoza. Jubilado.  
 582. Daniel Monforte Lázaro. — Zaragoza. Jornalero.  
 583. Enrique Garcés del Garro. — Zaragoza. Calefactor.  
 584. Manuel Casorrán Tirado. — Zaragoza. Auxiliar.  
 585. Andrés Nicolás Monclús. — Morata de Jalón. Veterinario.  
 586. Benny L. Brown. — Zaragoza. Militar.  
 587. Allie D. Quinton. — Zaragoza Militar.

## DIA 2

588. Pascual Zatorre Calavia. — Zaragoza. Estucador.  
 589. Antonio Agudo Trallero. — Zaragoza. Fundidor.  
 590. José-Luis Sesma Pérez. — Zaragoza. Empleado.  
 591. Julián Mené Clavero. — Zaragoza. Mecánico.  
 592. Manuel Bielsa Gastón. — Zaragoza. Camarero.  
 593. Gustavo Figueiro Ota. — Zaragoza. Pintor.  
 594. Fernando Nevoit Enguita. — Zaragoza. Camarero.  
 595. Eugenio Nieva Ribera. — Zaragoza. Mecánico.  
 596. Luis Sosthenes Pignatelli de A. — Zaragoza. Rentista.  
 597. José-María Bardavio Gracia. — Zaragoza. Estudiante.  
 598. Isidoro Val Pérez. — El Burgo de Ebro. Pescador.  
 599. Francisco Vela García. — Brea de Aragón. Zapatero.  
 600. Carmelo Aráiz Simón. — Zaragoza. Médico.  
 601. Mariano Gracia Alcaire. — Daroca. Sastre.  
 602. Aniceto Vallejo Fuertes. — Daroca. Carnicero.

603. Miguel Vallejo Gracia. — Daroca. Carnicero.  
 604. José Vallejo Gracia. — Daroca. Estudiante.  
 605. Manuel Pérez Ramirez. — Zaragoza. Ferroviario.  
 606. Pascual Bazán Vázquez. — Zaragoza. Pescador.  
 607. Vicente Lázaro Palacin. — Torrijo de la Cañada. Jornalero.  
 608. Jesús Segura Villamayor. — Torrijo de la Cañada. Sacerdote.  
 609. Dimas Andrés Polo. — Bijuesca. Alguacil.  
 610. José-María Marin Delgado. — Bijuesca. Secretario.  
 611. Antonio Soriano Lacarta. — Bijuesca. Jornalero.  
 612. Julián Pérez Legar. — Zaragoza. Pescador.  
 613. Raymond L. Schueffer. — Zaragoza. Militar.  
 614. Austin V. Mullenax. — Zaragoza. Militar.  
 615. Miguel René Linares. — Zaragoza. Agricultor.  
 616. Pedro-José Bello Plou. — Sediles. Maestro.

## DIA 3

617. Fernando Artigas Celma. — Osera de Ebro. Alguacil.  
 618. Victoriano Lepreta Gómez. — Osera de Ebro. Practicante.  
 619. Julio Tudela Ejea. — Tauste. Empleado.  
 620. Enrique Gómez González. — Calatayud. Comerciante.

## DIA 5

621. Antonio Zaera Magua. — Zaragoza. Industrial.

## DIA 7

622. José Blasco Muñoz. — Ateca. Dependiente.  
 623. Juan Estudillo García. — Mequinenza. Minero.  
 624. Manuel Andrés Borbón. — Mequinenza. Minero.  
 625. Manuel Berdejo Gil. — Brea de Aragón. Zapatero.  
 626. Ramón Gallego Barba. — Zaragoza. Pescador.  
 627. Francisco Gracia Ruiz. — Monterde. Caminero.  
 628. Miguel Tarracón Ledesma. — Ibdes. Maestro.  
 629. José Castejón Bartolomé. — Monterde. Jornalero.  
 630. José-María Castejón Pérez. — Monterde. Jornalero.  
 631. Manuel Andrés Aznar. — Zaragoza. Ferroviario.  
 632. Ricardo García Soro. — Zaragoza. Metalúrgico.  
 633. Delfín Salas Biescas. — Zaragoza. Comercio.  
 634. Pascual Sancho Serrano. — Zaragoza. Conductor.  
 635. José Lcu Martínez. — Zaragoza. Mosaista.  
 636. Ricardo Belevet Royo. — Zaragoza. Chofer.  
 637. José-Antonio Martín Ancho. — Zaragoza. Comercio.  
 638. Daniel Calvo Anguio. — Zaragoza. Dependiente.  
 639. Enrique Calvo Francin. — Caspe. Labrador.  
 640. Miguel Calvo Barbacil. — Caspe. Comisionista.  
 641. Francisco Prat Andréu. — Caspe. Ferroviario.  
 642. Pascual Salvador Sariñena. — Gelsa de Ebro. Obrero.  
 643. Florentino García Pablo. — Calatayud. Empleado.  
 644. Jesús García Vián. — Calatayud. Cartero.

## DIA 8

645. Antonio Pueyo Utrilla. — Calatayud. Jubilado.  
 646. Victoriano Lorente García. — Calatayud. Ferroviario.  
 647. Antonio Salas Benito. — Zaragoza. Estudiante.  
 648. José-Luis Salas Esteban. — Zaragoza. Ferroviario.  
 649. Manuel Asin Huerta. — Zaragoza. Mecánico.  
 650. José Rodríguez Pérez. — Zaragoza. Jornalero.  
 651. Angel Sanagustín Remacha. — Zaragoza. Comercio.  
 652. Tomás Parra Berdejo. — Zaragoza. Jornalero.  
 653. Alberto Marqueta López. — Zaragoza. Empleado.  
 654. Antonio Arbonés Camerano. — Zaragoza. Mecánico.  
 655. Victoriano Capapé Sebastián. — Zaragoza. Ferroviario.  
 656. Teodoro Urroz Ardanaz. — Zaragoza. Ferroviario.  
 657. Pedro González Ruiz. — Zaragoza. Aprendiz.

658. Restituto Cecilia Cámara. — Zaragoza. Vaquero.  
 659. Luis Sanz Larrocha. — Zaragoza. Industrial.  
 660. Serafin Rodríguez Caneda. — Daroca. Castrador.  
 661. Domingo García Lucena. — Alforque. Labrador.  
 662. Antonio Algueró Fuster. — Mequinenza. Minero.  
 663. Ignacio Gracia Gascón. — Caspe. Ferroviario.  
 664. Mariano Andréu Montané. — Caspe. Minero.  
 665. José Ballabriga Roca. — Caspe. Barbero.  
 666. Luciano Sánchez Chacón. — Caspe. Ferroviario.  
 667. Santiago Salgas Berges. — Canfranc. Empleado.

## DIA 9

668. Luis Sabater Cortado. — Zaragoza. Radiotécnico.  
 669. Andrés Tapia Buil. — Zaragoza. Industrial.  
 670. Faustino Martínez Vela. — Zaragoza. Matarife.  
 671. Emilio Aldea Bueno. — Zaragoza. Comercio.  
 672. Prudencio Lapuente Lacarta. — Torrellas. Labrador.  
 673. Victor Luengo Gracia. — Gelsa de Ebro. Pescador.  
 674. Russel E. Hemmingsen. — Zaragoza. Militar.  
 675. Jerry Lee Hubbard. — Zaragoza. Militar.  
 676. Pablo Cabañero Gimeno. — Zaragoza. Ajustador.  
 677. Francisco Sancho Vila. — Zaragoza. Obrero.  
 678. Luciano Pérez Valls. — Zaragoza. P. municipal.

## DIA 10

679. Galo Guillén Sanz. — Calatayud. Sepulturero.  
 680. Elena Pérez Marco. — Cimballa. Sus labores.  
 681. Nicolaša Roy Roy. — Cimballa. Sus labores.  
 682. Porfiria Muñoz Gonzalo. — Cimballa. Sus labores.  
 683. Emilia Franco Marco. — Cimballa. Sus labores.  
 684. Felicidad Perales Blancas. — Cimballa. Sus labores.  
 685. Manuela Perales Blancas. — Cimballa. Sus labores.  
 686. Buenaventura Muñoz Gonzalo. — Cimballa. Jornalero.  
 687. Virgilio Revuelto Revuelto. — Monterde. Jornalero.  
 688. Claudio Baquedano Franco. — Cimballa. Jornalero.  
 689. Virginio Estremera Enguita. — Cimballa. Jornalero.  
 690. Pedro López Alvaro. — Cimballa. Jornalero.  
 691. Luis Horna Francó. — Cimballa. Jornalero.  
 692. Adolfo Blancas Martín. — Cimballa. Jornalero.  
 693. Salvador Alda Caballero. — Cimballa. Pélouero.  
 694. Calixto Roy Asensio. — Cimballa. Jornalero.  
 695. Anastasio Gonzalo Ramos. — Cimballa. Jornalero.  
 696. Restituto Caballero Pérez. — Cimballa. Jornalero.  
 697. Restituto Caballero Ramos. — Cimballa. Jornalero.  
 698. Iréne Montull Masip. — Calatayud. Sus labores.  
 699. Pascual García Benedi. — Calatayud. Cartero.  
 700. Carmelo Martínez López. — Ateca. Obrero.  
 701. José Benedi Romero. — Carenas. Carpintero.  
 702. Jesús Díez Morales. — Cetina. Comercio.  
 703. José Moreno Aráns. — Tarazona. Empleado.  
 704. Ruje Yarborongh. — Zaragoza. Militar.  
 705. Sam B. Kelly. — Zaragoza. Militar.

## DIA 11

706. Joaquín Monreal Ulaque. — Zaragoza. Carnicero.  
 707. Antonio Marcó Esteban. — Zaragoza. Dibujante.  
 708. Angel López Borraz. — Zaragoza. Industrial.  
 709. Ramón Morán Iriarte. — Zaragoza. Jubilado.  
 710. Justo Buesa Vallés. — Zaragoza. Jubilado.  
 711. Paulino Muñoz Lozano. — Zaragoza. Ferroviario.  
 712. Francisco Navarro Alonso. — Zaragoza. Carpintero.  
 713. Valero Salvador Andaluz. — Zaragoza. Vigilante.  
 714. Antonio Arbonés Molina. — Zaragoza. Mecánico.  
 715. Domingo Arcega Berdejo. — Zaragoza. Soldador.  
 716. José-Antonio de Vega Pascual. — Zaragoza. Estudiante.  
 717. Juan Soro Ferrán. — Zaragoza. Obrero.

718. Antonio Ariza Garbayo. — Alhama de Aragón. Ferroviario.  
 719. Pascual Vera Pellicer. — Pradilla de Ebro. Peluquero.  
 720. Emilia Nerin Mora. — Zaragoza. Abogado.  
 721. Clemente Núñez Herranz. — Zaragoza. Jubilado.  
 722. Francisco Gutiérrez García. — Escatrón. Jornalero.  
 723. Mariano Blasco Vidoy. — Gallur. Jornalero.  
 724. Rosa Sánchez Sánchez. — Zaragoza. Sus labores.  
 725. Eugenio González Benito. — Zaragoza. Empleado.  
 726. Justo Porta Espeleta. — Zaragoza. Marmolista.  
 727. Domingo Pinilla Crespo. — Zaragoza. Empleado.  
 728. Domingo Pinilla Continente. — Zaragoza. Empleado.  
 729. José Mompel Benavente. — Zaragoza. Farmacéutico.  
 730. Mariano Gros Zubiaga. — Zaragoza. Comercio.

## DIA 12

731. Marcos Vidal Giménez. — Gallur. Jornalero.  
 732. Saturnino Extremera Millán. — Cimballa. Jornalero.  
 733. Camilo Minguillón Iranzo. — Sástago. Jornalero.  
 734. Cruz Ramos Sicilia. — Monterde. Labrador.  
 735. Luis Alvaro Anadón. — Cimballa. Jornalero.  
 736. Ursula Martín Roy. — Monterde. Sus labores.  
 737. Pascual Martín Roy. — Monterde. Jornalero.  
 738. Carmen Blancas Martínez. — Monterde. Sus labores.  
 739. María Revuelto Martín. — Monterde. Sus labores.  
 740. Pilar Revuelto Martín. — Monterde. Sus labores.  
 741. Gregorio Revuelto Caballero. — Monterde. Colegial.  
 742. Jacobo Jaime Yus. — Monterde. Labrador.  
 743. José López Corella. — Monterde. Jornalero.  
 744. Miguel Solahas Revuelto. — Ibdes. Labrador.  
 745. Millán Gayán Chueca. — Nuévalos. Obrero.  
 746. María Córdoba Pozo. — Nuévalos. Colegial.  
 747. Guadalupe Pozo Raserón. — Nuévalos. Sus labores.  
 748. José Ramos Gonzalo. — Cimballa. Jornalero.  
 749. Gregorio Benedi Lozano. — Cimballa. Jornalero.  
 750. Antonio Benedi Miguel. — Cimballa. Sus labores.  
 751. Pilar Muñoz Roy. — Cimballa. Sus labores.  
 752. Miguel Abad Sanantonio. — Cimballa. Jornalero.  
 753. Anastasio Lozano Muñoz. — Cimballa. Jornalero.  
 754. Faustino Blancas Benedi. — Cimballa. Jornalero.  
 755. Celestino Ruiz Gotor. — Cimballa. Jornalero.  
 756. Armando Roche García. — Pina de Ebro. Sastre.  
 757. José Jarauta Jarauta. — Pina de Ebro. Recaudador.  
 758. Mateo Pérez Asensio. — Bijuesca. Dependiente.  
 759. Ignacio Marco Martínez. — Cetina. Practicante.  
 760. Valentín Angulo Buil. — Calatayud. Militar.  
 761. Angeles Pardos Aragón. — Monterde. Sus labores.  
 762. María-Luz Ramos Alvaro. — Cimballa. Sus labores.  
 763. Valero Ibáñez Esteban. — Nuévalos. Colegial.  
 764. Manuela Lavilla Martín. — Monterde. Sus labores.  
 765. Carmen Lavilla Marco. — Monterde. Sus labores.  
 766. Julián Millán Revuelto. — Monterde. Labrador.  
 767. Fermín Ramos Lozano. — Cimballa. Jornalero.  
 768. Fernando Roy Carrascosa. — Cimballa. Jornalero.  
 769. Rosario Roy Enguita. — Cimballa. Sus labores.  
 770. Encarnación Blancas Perales. — Cimballa. Sus labores.  
 771. Jesús Vicente Clemente. — Zaragoza. Jornalero.  
 772. José Simón Herrero. — Zaragoza. Jornalero.  
 773. Alfredo M. Grao Benedi. — Zaragoza. Viajante.  
 774. Fernando García López. — Zaragoza. Pescadero.  
 775. Mariano Lasheras Cimpela. — Zaragoza. Peón.

## DIA 14

776. Fernando Chueca Moreno. — Alhama de Aragón. Alfarero.

777. Antonio Gil Moros. — Alhama de Aragón. Mozo de almacén.  
 778. Pelayo Pelayo Bruna. — Daroca. Camarero.  
 779. Manuel Artal Lorente. — Contamina. Labrador.  
 780. Ignacio Cañas Pascual. — Ateca. Aprendiz.  
 781. Cecilio Sancho Moreno. — Bijuesca. Capataz.  
 782. Mariano Caeniar Gil. — Zaragoza. Jornalero.  
 783. Leonardo Buñuel Portolés. — Zaragoza. Médico.

## DIA 15

784. Cesáreo Martínez Urbon. — Zaragoza. Ferroviario.  
 785. Gregorio Val Ascaso. — Zaragoza. Vidriero.  
 786. Vicente Miguel Moler. — Zaragoza. Mosaista.  
 787. Angel Lacruz Madre. — Zaragoza. Sastre.  
 788. Jesus Ramiro Aranda. — Zaragoza. Madejero.  
 789. Julio Larana Villacampa. — Zaragoza. Mecánico.  
 790. Nicolás Mareca Mañonado. — Zaragoza. Jornalero.  
 791. Tomás Julián Caro. — Zaragoza. Zapatero.  
 792. Blas Carnicer Solans. — Zaragoza. Empleado.  
 793. Enrique Miguel Martín. — Zaragoza. Viajante.  
 794. Emino Montañes Insa. — Zaragoza. Industrial.  
 795. Juan Franco Salvador. — Pina de Ebro. Jornalero.  
 796. Roberto Va Enguiva. — Zaragoza. Zapatero.  
 797. Saturnino Aznar Alconchel. — Zaragoza. Zapatero.  
 798. José Garrido Olivares. — Zaragoza. Albañil.  
 799. Santiago Villanova Esteban. — Zaragoza. Metalúrgico.  
 800. Jesús Julián Luño. — Zaragoza. Empleado.  
 801. Francisco Giménez Pérez. — Añón de Moncayo. Peluquero.  
 802. Fernando Minguillón Catalán. — Sástago. Peluquero.

## DIA 16

803. Luis Lapena Casado. — Calatayud. Negociante.  
 804. Jesús Pascual Barceló. — Calatayud. Barnizador.  
 805. Francisco Lázaro Verón. — Calatayud. Comercio.  
 806. Aliredo Ereza Hernán. — Zaragoza. Perito.  
 807. Antonio Nevado Aguilar. — Caspe. Minero.  
 808. Rafael Piquer Fontané. — Caspe. Apicultor.  
 809. Francisco Blancas Millán. — Monterde. Jornalero.  
 810. Florentino Revuelto Bueno. — Monterde. Jornalero.

## DIA 17

811. Antonio Esquer Castillo. — Zaragoza. Empleado.  
 812. Manuel Ortiz Pascual. — Zaragoza. Funcionario.  
 813. Francisco Sánchez Júlvez. — Zaragoza. Ferroviario.  
 814. Manuel Vidal Cantos. — Zaragoza. Pintor.  
 815. Juan Puertas Ibáñez. — Calatayud. Empleado.  
 816. José Marín Marco. — Marracos. A. comercial.  
 817. Francisco Ezpeleta Tomás. — Zaragoza. Empleado.  
 818. Jerónimo Alcolea Olmo. — Ariza. Empleado.  
 819. Miguel Gavin Fillola. — Caspe. Ferroviario.  
 820. Mariano Peralta Cirac. — Caspe. Carpintero.  
 821. Joaquín Rivas Catalán. — Caspe. Jornalero.  
 822. Antonio Burillo Roca. — Caspe. Jornalero.  
 823. Ricardo Lavilla Martín. — Monterde. Labrador.  
 824. Rafael Lavilla Martín. — Monterde. Colegial.  
 825. María Gracia Millán. — Monterde. Colegial.

## DIA 18

826. Antonio Calahorra Soro. — Zaragoza. Forjador.  
 827. Manuel Ruiz y Gil. — Zaragoza. Empleado.  
 828. Manuel Gimeno Yanguas. — Zaragoza. Ebanista.  
 829. José-Luis Bodin Brant. — Zaragoza. Encargado.  
 830. Manuel Zabra Lorente. — Zaragoza. Textil.  
 831. Pedro Poblador Orduña. — Zaragoza. Albañil.

832. Valero Sancho Olalla. — Zaragoza. Conductor.  
 833. Obdulio Carrera Aliste. — Zaragoza. Militar.  
 834. Joaquín Bernal Mendoza. — Zaragoza. Militar.  
 835. Manuel Andrés Tejero. — Calatayud. Industrial.  
 836. Fernando Calleja Valdivieso. — Zaragoza. Militar.  
 837. Ramón Andrés Paláu. — Mequinenza. Jubilado.  
 838. Domingo Ibáñez Lanero. — Ateca. Vendedor.  
 839. Tomás Gil Estrada. — Calatayud. Banca.  
 840. Angel Cecilia Domingo. — Zaragoza. Jornalero.

## DIA 19

841. Joaquín Torralba Barón. — Marracos. Peón.  
 842. Francisco Benedi Ballesteros. — Brea de Aragón. Zapatero.  
 843. Enrique Forniés Rodrigo. — Brea de Aragón. Zapatero.  
 844. Vicente Andrés Paláu. — Mequinenza. Jubilado.  
 845. Antonio Gimeno Barcelona. — Brea de Aragón. Zapatero.  
 846. Emilio Lacorta Escota. — Peñaflores de Gallego. Escolar.  
 847. Jesús Domínguez Lozano. — Tarazona. Empleado.  
 848. Benigno Gimeno Candial. — Zaragoza. Fontanero.  
 849. Antonio Sanagustín Remacha. — Zaragoza. Comercio.  
 850. José-Joaquín Oria Liria. — Zaragoza. Abogado.  
 851. Nicolás Martínez Martínez. — Zaragoza. Ferroviario.

## DIA 21

852. José Brualla Fillot. — Zaragoza. Textil.  
 853. José-Andrés Esteras. — Ibdes. Veterinario.  
 854. Francisco Liarte Beltrán. — Monterde. Colegial.  
 855. Severino Medina Pascual. — Ateca. Correos.  
 856. Nicolás Berenguer Santolaria. — Mequinenza. Minero.  
 857. Pedro Lizán Visa. — Pina de Ebro. Pescador.  
 858. Jesús Piedrafita Betés. — Canfranc. Secretario.

## DIA 22

859. Simón Vera Primicia. — Tiermas. Comercio.  
 860. Manuel Sanz de Larrés. — Calatayud. Jubilado.  
 861. Pascual Sánchez Serrano. — Calatayud. Propietario.  
 862. José-Maria Berdejo Correa. — Zaragoza. Médico.

## DIA 23

863. Antonio Viamonte Sanz. — Zaragoza. Ebanista.  
 864. Florencio Cecilia Benito. — Zaragoza. Tornero.  
 865. José Martín Gracia. — Zaragoza. Albañil.  
 866. José Guajardo Embid. — Zaragoza. Jubilado.  
 867. Manuel Gracia Hombria. — Zaragoza. Metalúrgico.  
 868. Pedro Román Sánchez. — Zaragoza. Cerrajero.  
 869. Enrique Gascón Andrés. — Zaragoza. Ferroviario.  
 870. Angel Garcés Burillo. — Zaragoza. Metalúrgico.  
 871. Antonio Langa Artal. — Zaragoza. Barnizador.  
 872. Mariano Caro Gil. — Zaragoza. Soldador.  
 873. Carlos Zamora Moreno. — Zaragoza. Camarero.  
 874. Pablo M. Salvador Ballado. — Zaragoza. Mecánico.  
 875. Luciano Sáez Pascual. — Zaragoza. Comercio.  
 876. Emilio Mompín Agustín. — Zaragoza. Mayordomo.  
 877. Ramón Vera Primicia. — Tiermas. Industrial.  
 878. Manuel Sierra Santamaria. — Zaragoza. Camarero.  
 879. Juan Marco Polo. — Daroca. Militar.  
 880. José Solanas Fuertes. — Zaragoza. Obrero.

## DIA 24

881. Ventura Royo Oto. — Zaragoza. Zapatero.  
 882. Tomás Solanas Fuertes. — Zaragoza. Metalúrgico.

883. Antonio Latorre Bueno. — Zaragoza. Mecánico.  
 884. Alberto López Salvador. — Zaragoza. Comercio.  
 885. Jesús Luña Alonso. — Zaragoza. Fundidor.  
 886. José Serrano Minguillón. — Zaragoza. Empleado.  
 887. Amadeo Latorre Blasco. — Zaragoza. Empleado.  
 888. Ricardo Liarte Moraja. — Zaragoza. Chapista.  
 889. Matías Romanos Lasacsa. — Velilla de Ebro. Pescador.  
 890. Alvaro Muñoz Abián. — Nuévalos. Jornalero.  
 891. Pedro Pérez Lázaro. — Nuévalos. Jornalero.  
 892. Francisco Peruga Cercos. — Zaragoza. Empleado.  
 893. Alejandro Otero Melero. — Zaragoza. Militar.  
 894. Restituto Calleja Gil. — Calatayud. Chofer.  
 895. Faustino Pablo Ramón. — Calatayud. Industrial.  
 896. Manuel Miñana Hernando. — Calatayud. Empleado.  
 897. Cesáreo Gaspar Bueno. — Illueca. Zapatero.  
 898. Jesús Pérez Becerril. — Illueca. Zapatero.  
 899. José Monforte Ramón. — Fuentes de Ebro. Pescador.  
 900. Salvador Muñoz Muñoz. — Caspe. Minero.  
 901. Alberto Grasa Millán. — Zaragoza. Curtidor.  
 902. Francisco Gabasa García. — Zaragoza. Estudiante.  
 903. Francisco Gabasa Blanco. — Zaragoza. Médico.  
 904. Pedro-Luis Liria Gargallo. — Zaragoza. Empleado.  
 905. Lorenzo Hernando Gimeno. — Zaragoza. Jubilado.  
 906. José Murillo Beltrán. — Zaragoza. Ferroviario.  
 907. Jesús Murillo Sampietro. — Zaragoza. Mecánico.

## DIA 25

908. Pedro Calvera Vallespin. — Zaragoza. Botones.  
 909. Juan Pérez Garbizán. — Zaragoza. Viajante.  
 910. Paulino Marin Gracia. — Brea de Aragón. Zapatero.  
 911. Antonio Belenguer Salinas. — Zaragoza. Marmolista.  
 912. Luis Benedi Benedi. — Brea de Aragón. Zapatero.  
 913. Antonio Pinilla Cebolla. — Brea de Aragón. Zapatero.  
 914. Manuel Vergara Serrano. — Calatayud. Empleado.

## DIA 26

915. Isaac Lou Sebastián. — Calatayud. Industrial.  
 916. Diego Rumoisoles. — Mequinenza. Minero.  
 917. Ignacio Cubero Gasca. — Zaragoza. Comercio.  
 918. Cándido Pérez Giménez. — Zaragoza. Ebanista.  
 919. Jesús Rodés Cuenca. — Zaragoza. Estudiante.  
 920. Faustino Burgos Arenillas. — Zaragoza. Aparejador.  
 921. Julián Gómez Carbonell. — Zaragoza. Aprendiz.  
 922. Manuel Torres Ros. — Zaragoza. Jornalero.  
 923. Celestino Ibáñez Trasobares. — Zaragoza. Agricultor.  
 924. Carlos Cano Romero. — Zaragoza. Mecánico.  
 925. Roberto Ortiz Val. — Zaragoza. Mecánico.  
 926. Manuel Berna Roche. — Zaragoza. Mecánico.  
 927. José-María Ortiz Pérez. — Zaragoza. Estudiante.  
 928. Alfonso García Bañares. — Zaragoza. Empleado.  
 929. Pablo Casañal Cano. — Zaragoza. Ferroviario.  
 930. Benito Coronas Puértolas. — Zuera. Chofer.  
 931. Andrés Latorre Ezquerro. — Zuera. Chofer.  
 932. José Navarro Paracuellos. — Illueca. Contable.  
 933. Mariano Diez Roy. — Illueca. Zapatero.  
 934. Rafael Gasca Abadia. — Illueca. Contable.  
 935. José-María Hernando Morata. — Calatayud. Peluquero.  
 936. José-María Hernando Ballano. — Calatayud. Matarife.

## DIA 28

937. José Riera Rodríguez. — Zaragoza. Comerciante.  
 938. Martiniano Aranda Sánchez. — Calatayud. Empleado.  
 939. Angel Trigo Polo. — Contamina. Jubilado.  
 940. José-María Marín Gregorio. — Brea de Aragón. Alguacil.  
 941. Elías Jarque Benedi. — Caspe. Minero.

942. Constancio Gil Esteras. — Bijuesca. Labrador.  
 943. Juan Carrera Sanz. — Berdejo. Jornalero.  
 944. Vicente Pola Sánchez. — Berdejo. Jornalero.  
 945. Cayo Redondo Herney. — Berdejo. Alguacil.  
 946. Donato Herrero Ochoa. — Berdejo. Practicante.  
 947. María Escribano Maestro. — Berdejo. Sus labores.  
 948. José Corellano Viñerta. — Zaragoza. Litógrafo.  
 949. José López Pérez. — Brea de Aragón. Mozo de almacén.

## DIA 29

950. Blas García Sánchez. — Los Fayos. Agricultor.  
 951. Mariano Melús Cubero. — Brea de Aragón. Caminero.  
 952. Arturo Verón Lázaro. — Calatayud. Empleado.  
 953. Jaime Sánchez Herrero. — Calatayud. Jornalero.  
 954. Francisco Camarero Lacruz. — Jaraba. Estudiante.  
 955. Abel Galindo Vicente. — Alhama de Aragón. Industrial.  
 956. Angel Baijo Lozano. — Zaragoza. Comerciante.  
 957. Eusebio López Fernández. — Zaragoza. Ajustador.  
 958. José-Luis Auria Claver. — Piedratjada. Agricultor.  
 959. Alfredo Huguet Encuentra. — Zaragoza. Comercio.  
 960. Francisco Horna Abad. — Zaragoza. Comercio.  
 961. Enrique Domingo Gracia. — Zaragoza. Impresor.  
 962. Eugenio Hernández Fuentes. — Daroca. Empleado.  
 963. Francisco Pozo Gómez. — Zaragoza. Empleado.  
 964. Policarpo Sanmiguel Hidalgo. — Zaragoza. Militar.  
 965. Carmelo Forcén Asensio. — Illueca. Zapatero.  
 966. Reinaldo Lázaro Borrell. — Zaragoza. Albañil.  
 967. Venancio Martínez Ranera. — Zaragoza. Bombero.  
 968. José Arno Benito. — Zaragoza. Zapatero.

## DIA 30

969. José Romanos Joven. — Zaragoza. Carnicero.  
 970. Jesús Arruga Pablo. — Zaragoza. Azucarero.  
 971. José-Luis Melero Moliner. — Zaragoza. Cestero.  
 972. Enrique Galindo Moliner. — Zaragoza. Cordelero.  
 973. José Santos Corao. — Zaragoza. Albañil.  
 974. Julio García Soro. — Zaragoza. Cortador.  
 975. Manuel Guajardo Ortega. — Zaragoza. Carpintero.  
 976. Santos Royo Palencia. — Zaragoza. Fundidor.  
 977. Angel Royo Palencia. — Zaragoza. Mecánico.  
 978. Fernando Juárez Ferrero. — Zaragoza. Militar.  
 979. Francisco Piñol Fons. — Zaragoza. Ajustador.  
 980. Bernardo Gálvez Montañés. — Zaragoza. Jornalero.  
 981. Florentino Rupérez Estallo. — Zaragoza. Pintor.  
 982. Luis Martínez Gómez. — Zaragoza. Galletero.  
 983. Domingo Oliván Carenas. — Zaragoza. Jornalero.  
 984. Mariano Serrate Sesma. — Zaragoza. Conductor.  
 985. Mariano Bemejo Ruiz. — Zaragoza. Comercio.  
 986. Carlos Diego Rivera. — Ariza. Administrativo.  
 987. Crescencio Juez Cuellar. — Ariza. Ferroviario.  
 988. Antonio Sanz Agudó. — Zaragoza. Industrial.  
 989. Martín Lafuente Larriba. — Daroca. Ferroviario.  
 990. Jasón J. Desselle. — Zaragoza. Militar.  
 991. George T. Spisky. — Zaragoza. Militar.  
 992. Jesse R. Zambrano. — Zaragoza. Militar.  
 993. Barry Ellsworth Short. — Zaragoza. Militar.  
 994. Domingo Gutiérrez Galán. — Zaragoza. Militar.

Zaragoza, 7 de mayo de 1958. — El Ingeniero Jefe-Delegado, José-María de Ayerbe

Núm. 2.593

**Jefatura de Obras Públicas**

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS  
Y CAMINOS VECINALES

Autorizada esta Dirección General por orden de 31 de diciembre de 1957 para subastar las obras de conservación de las carreteras (riegos) en diversas provincias, hasta las trece horas del día 26 de mayo de 1958 se admitirán en la Secretaría de la Comisión de Enlace (Agustín de Bethencourt, núm. 4, planta 7.ª), y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas, proposiciones para optar a la subasta de las obras siguientes:

*Provincia de Zaragoza*

Número del grupo: 413.

Designación de la obra: Carretera regional II de Madrid a Francia por la Junquera: Riego superficial con "cutbach", Kms. 381 al 385. Riego superficial, previo bacheo, kilómetros 214,90 al 216,100.

Presupuesto de los grupos e importe de la anualidad 1958: Pesetas 2.061.312'90.

Plazo de ejecución: 31 de octubre de 1958.

Depósitos provisionales: 3.919'69.

Tanto en la fianza provisional como en la definitiva, si fuera en efectos, deberá ser presentada por los licitadores la prueba de adquisición de los valores suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

La subasta tendrá lugar en la Dirección Facultativa del Plan de Modernización el día 31 de mayo de 1958, a las doce horas.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de las proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en alta voz las proposiciones admisibles que se presenten en la subasta, la Junta, por declaración de la Presidencia, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa. La adjudicación definitiva será publicada en el "Boletín Oficial del Estado" para la tramitación que prescriben las disposiciones vigentes.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales para optar a esta subasta, se procederá en la forma que se dispone en la vigente Ley de

Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en el artículo 50.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas, así como las especiales, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicha Secretaría y en la Jefatura de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano, y se extenderán en papel sellado o en papel común con póliza de 6 pesetas, con arreglo a la vigente Ley del Timbre. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado y lacrado, en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trate.

A la vez, por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el resguardo justificativo de haber constituido el depósito de la fianza provisional antes mencionada y los documentos que sea necesario acompañar.

Los licitadores presentarán declaración jurada, en el caso de personas naturales, y certificación, en el de las Empresas, de no estar incluidas en las excepciones del artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.

Las Empresas y Sociedades proponentes presentarán, además, la certificación a que se refiere el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955. Deberán presentar las certificaciones con la firma debidamente legalizada. Asimismo, los documentos constitutivos de la Sociedad y de su inserción en el Registro Mercantil, y los que acrediten la presentación de ellas por los firmantes de las proposiciones.

Los licitadores presentarán el carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, remitirán el justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

Madrid, 25 de abril de 1958.— El Director general: P. G., Ormaechea.

\* \* \*

*Modelo de proposición*

D. ...., vecino de ....., provincia de ....., calle de ....., número ..., enterado de las proposiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los

mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha, y firma del proponente).

Es copia: El Ingeniero Jefe, Pedro Martín.

**SECCION SEXTA****EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1958, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

*Altas y bajas de rústica*

2.530.—Calmarza

*Altas y bajas de urbana*

2.518.—Sos del Rey Católico

2.523.—Layana

2.526.—Sádaba

2.530.—Calmarza

*Anteproyecto de presupuesto extraordinario*

2.525.—Fuendetodos

*Apéndice del amillaramiento*

2.518.—Sos del Rey Católico

2.523.—Layana

2.528.—Sádaba

*Cuenta de caudales*

2.525.—Fuendetodos

*Cuentas municipales*

2.525.—Fuendetodos

2.575.—Caspe

*Expediente de habilitación de crédito*

2.515.—Ruesta

2.517.—Tiermas

2.563.—Chodes

2.571.—Nigüella

*Expediente de suplemento de crédito*

2.515.—Ruesta

2.517.—Tiermas

2.522.—Alarba

2.563.—Chodes

2.571.—Nigüella

*Expediente de transferencia de crédito*

2.516.—Castejón de Alarba

*Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores*

2.515.—Ruesta

2.517.—Tiermas

2.572.—Trasobares

*Padrones de arbitrios diversos*

2.530.—Calmarza

## Padrón de la tasa de rodaje

- 2.515.—Ruesta  
2.517.—Tiermas  
2.527.—Sádaba  
2.530.—Calmarza

## Presupuesto ordinario

- 2.529.—Sos del Rey Católico

## Recuento de ganadería

- 2.518.—Sos del Rey Católico.

## CC ON SEPINA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeides y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se le cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 064 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 2.554

AZUARA GARCIA (Gabriel), hijo de Eugenio y de Emilia, natural de Tauste, de profesión jornalero ambulante, de 27 años de edad, soltero, apodado el "Forrobota", hoy en ignorado paradero, comparecerá en el Juzgado comarcal de Tauste al objeto de constituirse en el Depósito municipal de penados de dicha villa hasta que cumpla la pena de trece días de arresto menor que por sentencia de 9 de abril le fueron impuestos en el juicio verbal de faltas seguido contra el mismo y señalado con el número 27 del corriente año por falta contra el orden público.

Núm. 2.555

AZUARA GARCIA (Gabriel), hijo de Eugenio y de Emilia, natural de Tauste, de profesión jornalero ambulante, de 27 años de edad, soltero, apodado el "Forrobota", hoy en ignorado paradero, comparecerá en el Juzgado comarcal de Tauste al objeto de constituirse en el Depósito municipal de penados de dicha villa

hasta que cumpla la pena de once días de arresto menor que por sentencia de 9 de abril le fueron impuestos en el juicio verbal de faltas seguido contra el mismo y señalado con el número 34 del corriente año, por faltas contra el orden público.

Núm. 2.556

AZUARA GARCIA (Gabriel), hijo de Eugenio y de Emilia, natural de Tauste, de profesión jornalero ambulante, de 27 años de edad, soltero, apodado el "Forrobota", hoy en ignorado paradero, comparecerá en el Juzgado comarcal de Tauste al objeto de constituirse en el Depósito municipal de penados de dicha villa hasta que cumpla la pena de siete días de arresto menor que por sentencia de 9 de abril le fueron impuestos en el juicio verbal de faltas seguido contra el mismo y señalado con el número 28 del corriente año por falta contra el orden público.

Núm. 2.589

MORA COMELL (Donato), natural de Lérida, de estado soltero, de profesión jornalero, de 33 años de edad, hijo de desconocido y de desconocida, domiciliado últimamente en Mequinenza, procesado en causa número 11 de 1958 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción de Caspe como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

Núm. 2.599

ANGOY CASANA (Leonardo), de 35 años, chofer, hijo de Elias y Ana, natural de Alagón (Zaragoza) y vecino de Zaragoza, en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza para constituirse en prisión y cumplir la pena de de arresto sustitutorio a que ha sido condenado en la causa contra el mismo, número 92 de 1951, sobre circulación.

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.587

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de hoy en exhorto del Juzgado municipal número 17 de Barcelona, di-

manante de juicio de faltas núm. 108 de 1958, sobre hurto, a denuncia de Miguel Fierro García, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de esta provincia al expresado Miguel Fierro García, de ignorado paradero y que fué vecino de esta ciudad, de 19 años, soltero, jornalero y natural de Peñarroya, para que comparezca ante el Juzgado municipal núm. 17 de Barcelona (sito en calle Cruz Cubierta, número 104, 2.º), el día 3 de junio próximo, a las nueve treinta horas, para asistir a la celebración del juicio referido.

Zaragoza, seis de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Secretario, José-Luis Santos.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.598

## Canal Imperial de Aragón

## Subasta de pastos

La Junta Administrativa del Canal ha resuelto sacar a pública subasta el arrendamiento de los pastos de determinados trozos de la zona.

El pliego de condiciones para tomar parte en la subasta y las cláusulas que habrán de regir los futuros contratos están de manifiesto en las oficinas centrales de la Corporación, en Zaragoza (Santa Cruz, 19), y en las de los Departamentos de Torrero y El Bocal.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el domicilio de la Junta en Zaragoza, a las diez horas del día 24 de mayo corriente.

Zaragoza, 10 de mayo de 1958.—El Ingeniero Director, Gabriel Faci.

Núm. 2.581

## Comunidad de Regantes de la Acequia de Cascajo, de Grisén

Cumpliendo lo determinado en el artículo 52 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a Junta general a todos los partícipes de la misma para el día 8 de junio próximo, a las doce horas en primera convocatoria, y a las doce y treinta minutos en segunda, advirtiendo que en ésta se adoptarán acuerdos, sea cualquiera el número de los que concurran, en el caso de no poderse celebrar aquella por falta de asistentes. La reunión tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento.

Grisén, 7 de mayo de 1958. — El Presidente, Manuel Castro.